



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 28512/2019 Pasantías de Investigación

VISTO:

- La frecuente concurrencia de Graduados Universitarios Nacionales o Internacionales a Centros de Investigación, Laboratorios o Cátedras con el fin de realizar tareas de Investigación;

CONSIDERANDO:

- Que resulta conveniente propiciar estas actividades, ya que enriquecen la formación y el intercambio entre diferentes centros;
- Que para ello es necesario disponer de una reglamentación adecuada;
- Que dicho Proyecto fue aprobado por la Comisión de Enseñanza del HCD en sesión del día 13 de Junio de 2019;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas el "PROGRAMA DE PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS NACIONALES O INTERNACIONALES", dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad

ARTÍCULO 2º: Establecer que el PROGRAMA DE PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS NACIONALES O INTERNACIONALES no tendrá carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá a los pasantes cualquier reclamo en tal sentido para con la Institución.

ARTÍCULO 3º: Los interesados deberán presentar la solicitud en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas (SeCyT FCM), y contar con la aprobación de la Institución donde realizará sus actividades, asignando un Tutor y estar cubierto por un seguro de riesgo laboral.

ARTÍCULO 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

